



## Justicia desbloquea el abono de las subvenciones al turno de oficio correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre

- El pago se hará plenamente efectivo en el plazo de quince días

6 de noviembre de 2018.- El Ministerio de Justicia ha comunicado este martes al Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) que ha dado orden de iniciar el procedimiento para el pago de los expedientes en curso de los servicios de prestación de la asistencia jurídica gratuita correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre.

Una vez que se ha comprobado el reintegro por parte del CGAE del importe de 591.297 euros que se había abonado de más por parte del equipo ministerial anterior, de acuerdo con las certificaciones en su día expedidas por el CGAE, Justicia ha logrado desbloquear las subvenciones pendientes a los abogados de oficio que ascienden a un total de 7.835.117 euros. El pago, que se ha ordenado de modo inmediato, se hará efectivo en el plazo de quince días.